

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48974 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

Anuncia:

Que con fecha 9 de octubre de 2018 se ha dictado auto de conclusión en la Sección Primera del concurso número 919/2012, relativo a la entidad Avanzados V. Promociones Inmobiliarias, S.L., con número de CIF B 91438770, declarando la conclusión de dicho concurso.

Asimismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 10 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A180060797-1